

de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de julio), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anestesia y Reanimación» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Don Sebastián García Díaz.

Vocales titulares: Don Francisco Javier Elio Membrano, don Miguel Angel Nalda Felipe, don Vicente Chuliá Campos y don Mariano de las Mulas Béjar, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; de la de Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la de Valencia, el tercero, y de la de Salamanca, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alfonso de la Fuente Chaos.

Vocales suplentes: Don Manuel Zarapico Romero, don Ricardo Lozano Mantecón, don Francisco Javier Castañeda Casado y don Jorge Mallol Mirón, Catedráticos de las Universidades de Sevilla—el primero; de la de Zaragoza, el segundo, y Profesores agregados de la de Valladolid, el tercero, y de la de Extremadura, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizarse su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 29 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

25109

ORDEN de 30 de octubre de 1980 por la que se nombra nuevos Presidentes del Tribunal que juzgará el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid y Extremadura.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 28 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril) fue nombrado el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid y Extremadura.

Por Orden de 24 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) se aceptó la renuncia al Presidente titular, excelentísimo señor don Francisco López Estrada, y se encargó de dicha Presidencia al excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

No habiéndose citado a los opositores para la realización de las oposiciones a pesar del tiempo transcurrido y en atención de los intereses de la enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que don Francisco Indurain Hernández cese en la expresada Presidencia.

Segundo.—Nombrar nuevos Presidentes titular y suplente del indicado Tribunal a los excelentísimos señores don Fernando Lázaro Carreter y don Manuel Alvar López, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado

25110

ORDEN de 30 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho de los medios audiovisuales» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho de los medios audiovisuales» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Ortiz Díaz.

Vocales titulares:

Don Juan Luis de la Vellina Velarde, don Jesús Leguina Villa, don Francisco Javier Salas Hernández y don Pedro Escribano Coliado, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, el primero; de la del País Vasco, el segundo, y Profesores agregados de la de Barcelona, el tercero, y de la de Sevilla, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Laureano López Rodó

Vocales suplentes:

Don Enrique Martínez-Useros Useros, don José Ramón Parada Vázquez, don Eduardo Roca Roca y don José Bermejo Vera, Catedráticos de las Universidades de Murcia, al primero, de la de Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la de Granada, el tercero, y de la de Zaragoza, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizarse su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su publicación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 30 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

25111

ORDEN de 31 de octubre de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE MALAGA

Facultad de Derecho

Economía Política y Hacienda Pública.
Derecho Internacional Público.
Derecho Internacional Privado.
Derecho Mercantil.
Derecho Procesal.
Derecho del Trabajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA

Facultad de Derecho

Derecho Natural y Filosofía del Derecho.
Derecho Canónico.
Economía Política y Hacienda Pública.
Derecho Internacional Público.